



Córdoba, 18 de abril de 2022

Asunto: Solicitud información Contratos de Investigación 2022.

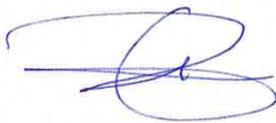
Destino:
Sr. Rector Mgfc.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el día 18 de abril de 2022, acordó por unanimidad, en el punto 4.º de su orden del día, en relación con la Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, solicitar que se justifique la necesidad de recurrir a este tipo de contratos con cargo a fondos públicos destinados a la Investigación para cubrir dos plazas, 58, 59 y 60 (Proyecto METIS 201119), cuya investigadora responsable coincide con la persona titular de la Gerencia de esta Universidad, con perfiles y méritos a valorar de gestión administrativa en proyectos, sin antes valorar su cobertura con el personal funcionario con destino actual en el Servicio Central de Apoyo a la Investigación, cuyas funciones y competencias genéricas y específico-técnicas que ostenta son plenamente coincidentes o, en su defecto, por cualquier sistema ordinario de provisión de puestos de trabajo con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la UCO, reservando los fondos de investigación para el fin que originariamente son programados.

Finalmente, resulta paradójico, en opinión de esta Junta de Personal, que por un lado esta Universidad esté intentando solucionar el problema de encaje de este tipo de personal, del todo irregular, al tiempo que se convocan estos puestos con una dotación salarial superior a la que tiene establecida el funcionariado del citado Servicio que, abundando en lo expuesto anteriormente, viene realizando funciones semejantes a las establecidas en los perfiles de las plazas en cuestión.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente



Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario



Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	U7XU6FMOWXQOCFOAABXMDBVWSYZEWYQCTPH6IY	Fecha	18/04/2022 15:55:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=U7XU6FMOWXQOCFOAABXMDBVWSYZEWYQCTPH6IY	Página	1/1

